

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

Sesión de 3 de julio de 1991.

Se abrió la sesión a las 16,10 horas, bajo la presidencia del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo señor Sergio Villalobos Rivera, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Jorge Hidalgo Lehuedé, Roberto Montandón Paillard, René Morales Morales, Armando Moreno Martín, Mario Paredes Gaete, Manuel A. Riveros Izquierdo, Fernando Riquelme Sepúlveda y Hernán Rodríguez Villegas, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Se aprobó el acta de la sesión de 5 de junio de 1991.

CUENTA.

- a. Oficio Nº 1500/47, de 31 de mayo de 1991, del señor Alcalde de Maipú. Comunica nombre del autor del busto del Cardenal don José María Caro Rodríguez y el de la fundición encargada de él.
- b. Acta de Entrega de 11 de junio de 1991, de la colección Larache - Condeduque, al señor Lautaro Núñez, Director del Museo Arqueológico de San Pedro de Atacama.

A propósito de lo anterior, el señor Carlos Aldunate del Solar informó que el 20 de junio último estuvo en el Museo de San Pedro de Atacama y comprobó que la referida colección se encontraba colocada en vitrinas cerradas en el pasillo que conduce a la bóveda y no en ella.

El señor Jorge Hidalgo Lehuedé propuso el envío de oficio al señor Director del Museo haciéndole presente que el propósito del Consejo fue de que la colección fuese guardada en la citada bóveda.

El señor René Morales Morales estimó que debe enviarse oficio al señor Director del Museo expresándole que, a la brevedad, la citada colección debe guardarse en la bóveda, sin perjuicio de que se tomen medidas para que los investigadores e interesados puedan imponerse de ella.

Se aprobó el envío del oficio propuesto por los señores Hidalgo y Morales manifestando que la mencionada colección debe permanecer en la bóveda, debiendo tomarse las medidas que procedan cuando sea expuesta a los concurrentes e interesados, ya que el propósito del Consejo fue que dicha colección fuese guardada, para mayor seguridad, sin perjuicio de ser exhibida a los interesados.

- c. Oficio Nº 568, de 12 de junio de 1991, del señor Vicepresidente Ejecutivo del Consejo a la señorita Lina Nagel Vega, en respuesta a su nota de 3 de julio en curso, en que le manifiesta que tendrá en cuenta los hechos expuestos, y espera contar con mayor financiamiento el año próximo. El señor Hernán Rodríguez Villegas leyó su nota de 3 del actual en que hace presente algunas situaciones que requieren ser meditadas para tomar decisiones sobre ellas. Se refieren a la Ley del Consejo, la Secretaría y el Archivo de éste.

Los señores Consejeros entraron a considerar la situación del Consejo por la falta de recursos para solventar los gastos y obligaciones del organismo, los que deben consultarse en la nueva ley para el Consejo de Monumentos Nacionales.

El señor Hernán Rodríguez V. manifestó ^{que} la tarea de redacción del proyecto debía asumirla el Estado o entregar esa responsabilidad a otro organismo, en vista de que en varias oportunidades anteriores se presentaron proyectos que fueron rechazados o no fueron cursados por una u otra causa, lo que puede repetirse con el que está en estudio. Además hizo presente que han transcurrido más de catorce meses sin que aún se haya aprobado por el Consejo el referido proyecto.

El señor René Morales Morales señaló que debe darse mayor amplitud al proyecto en estudio, incluyendo en él disposiciones que no sólo contenga cláusulas relativas al Consejo sino que también al Patrimonio Cultural.

El señor Mario Paredes Gaete dijo que los señores Consejeros tienen idoneidad para la terminación del proyecto por cuanto poseen los conocimientos de los problemas que afectan al organismo, no obstante se podía invitar al señor Ministro de Educación acompañado con su asesor jurídico para que asistan a una sesión del Consejo a fin de exponerle dichos problemas.

El señor Roberto Montandón Paillard informó que en poco tiempo más la Comisión redactora del proyecto en cuestión pondrá término a su labor y entregará éste a la aprobación del organismo.

En atención a lo informado por el señor Montandón, el Consejo aprobó esperar el proyecto antes de invitar al señor Ministro; designar a la señora Ma-

- ría Loreto Torres Alcoholado para que integre la Comisión redactora del referido proyecto, y remitir copia de la nota del señor Hernán Rodríguez V. a todos los Consejeros para su conocimiento.
- d. Oficio Nº 2185, de 24 de junio de 1991, del señor Ministro de Obras Públicas. Comunica que los señores Directores de Viajidad y Nacional de Arquitectura han designado al señor Roberto Montandón Paillard para estudiar las posibilidades más favorables para que el antiguo puente carretero sobre el río Claro quede con la perspectiva visual que se merece. El señor Montandón informó que el trazado de la ruta 5, sector Molina-Talca, pasará a 75 metros de la antigua ruta.
- e. El señor Vicepresidente Ejecutivo informó que por oficio Nº B-331, de 28 de junio de 1991, el señor Subsecretario del Interior le comunicó que el señor Ministro del Interior ha designado como representante de esa Secretaría de Estado ante el Consejo al señor Matías Tagle Domínguez.
- f. Decretos Supremos Nºs. 127 y 138, de 29 de abril y 2 de mayo de 1991. Declaran Monumentos Históricos los Castillos de Agüi y de San Carlos, de la provincia de Chiloé; y el edificio del Ferrocarril de la localidad de Huara, Iquique, respectivamente.

TABLA.

1. El señor Carlos Aldunate del Solar leyó su informe sobre las siguientes materias:
- a. Notas de 7 y 8 de mayo; oficio Nº 516, de 10 de mayo; Memo Nº 24, de 13 de mayo, y notas de 14 y 16 de mayo de 1991, de los señores Director Museo Municipal de San Antonio, Encargado de la Biblioteca Pública Nº40, Alcalde de San Antonio, y otros, referentes a ballena fósil encontrada en Navidad. El Secretario del Consejo informó que, conforme a lo indicado por el señor Aldunate, por nota Nº 192, de 1 de julio de 1991, se enviaron dichos antecedentes al señor Luis Capurro Soto, para su informe.
- b. Nota de mayo de 1991, del señor Alvaro Carevic Rivera. Permiso para trabajo de investigación en Pampa de Tamarugal. Se aprobó el informe del señor Aldunate y su transcripción al señor Carevic.
- c. Nota de 27 de mayo de 1991, del señor Rector de la Universidad de Talca. - Suspensión de actividades arqueológicas en el litoral de Cauquenes (Reloca) por miembros de esa corporación. Se acordó agradecer al señor Rector su cooperación y medidas de suspensión de actividades tomadas respecto a dichos trabajos.
- d. Oficio Nº 33, de 4 de mayo de 1991, del señor Conservador del Museo de Isla de Pascua, que acompaña copia del oficio Nº 38 del señor Jefe Provincial de Conaf, Isla de Pascua que dispone que ningún investigador está exento de la obligación de solicitar a Conaf la autorización "para investigaciones en el Parque Nacional "Rapa Nui". En vista de que el señor Manuel A. Riveros Izquierdo manifestó que para solicitar al Consejo de Defensa del Estado dirima los posibles conflictos de intereses que puedan presentarse entre los diversos bienes jurídicos protegidos, como lo indica el señor Aldunate, deben elevarse los antecedentes al señor Ministro de Educación el que, a su vez, los enviará al señor Ministro de Justicia y éste al señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado. Se acordó remitir al señor Ministro de Educación copia de los oficios Nº33 y 38, con la transcripción del informe del señor Aldunate.
- e. Oficio Nº 26/91, de 2 de mayo de 1991, del señor Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de San Pedro de Atacama. Solicita se hagan gestiones para la vuelta a Chile del "Hombre del Cobre". Se acordó informar al señor Director que el Consejo aprobó e hizo suyo el informe del señor Aldunate cuya copia se acompaña.
- f. Nota de 8 de junio de 1991, del señor Luis E. Cornejo Bustamante. Solicita permiso para excavar sitio Aguilakuykuy, Cajón del Maipo. Se aprobó el permiso solicitado, debiendo el señor Cornejo depositar los materiales exhumados en el Museo Nacional de Historia Natural.
2. El señor Roberto Montandón Paillard leyó y explicó los informes de la Comisión de Arquitectos, recaídos en las siguientes materias:
- a. Nota de 5 de junio de 1991, del señor Juan Salinas Garrido. Pide autorización para remodelación en el local 167-168 del interior del Mercado Central. Esta autorización ha quedado pendiente de una visita de la Comisión al Mercado, como ésta indica.
- b. Nota de abril de 1991, del señor Alfredo Salinas Garrido. Solicita autorización para remodelación en local de calle 21 de mayo Nº 820 (Mercado Central)

- 001246
- Se acordó autorizar la citada remodelación.
- c. Nota de 17 de junio de 1991, del señor Rector de la Antigua Iglesia de las Agustinas. Autorización para reparación de torre oriente del templo y arpeglos en la fachada.
Se aprobó el informe de la Comisión y su transcripción al señor Rector.
- d. Oficio Nº 1527, de 5 de junio de 1991, de la señora Directora de Obras Municipales de La Serena. Remite planos de modificación de proyecto de restauración de la Iglesia de San Agustín.
Se aprobó el informe de la Comisión y su transcripción a la señora Directora de Obras, pidiéndole que el arquitecto proyectista envíe los planos modificados.
- e. Oficio Nº 902, de 6 de junio de 1991, del señor Alcalde de Santiago. Construcción de kiosco en los jardines del Palacio Cousiño.
Se rechazó la idea de construir dicho kiosco, conforme a lo expuesto por la Comisión en informe que se transcribe.
- f. Oficio Nº 1498, de 1 de julio de 1991, del señor Jefe Desarrollo Urbano del Ministerio de V. y U. Pide aprobación de obras menores en remodelación interior en calle Phillips Nº 437.
Se autorizó la remodelación por cuanto las obras no alteran la fachada del edificio, según manifiesta la Comisión.
- g. Oficio Nº 392, de 7 de junio de 1991, del señor Alcalde de Santiago. Acompaña planos de anteproyecto para la construcción de nuevas salas anexas al Teatro Municipal.
La Comisión informó que el señor Alcalde convocará a una nueva reunión antes de un mes para reestudiar el proyecto en lo que concierne a las observaciones que se formularon.
- h. Fax Nº 394944 de 1991, de la señora Directora de Obras Municipales de La Serena. Informa anteproyecto de remodelación en local comercial de calle O'Higgins esquina de Eduardo de la Barra.
La Comisión informó que conversará con el arquitecto proyectista. El Consejo acordó facultar al señor Vicepresidente del Consejo para cursar este anteproyecto si el informe de la Comisión es favorable.
- i. Oficio Nº 597, de 2 de julio de 1991, del señor Director Nacional de Arquitectura. Solicita modificación del D.S. Nº 7817, de 29 de octubre de 1981, en el sentido de que la Casa que fuera habitación de los empleados del ferrocarril de Copiapó, está ubicada en Avenida Manuel Antonio Matta Nros. 241, 250, 264 y 270 y no Nros. 264 y 401 como se indica; y pide se declare Zona Típica el sector de Copiapó que señala.
Se acordó pedir al señor Ministro de Educación la modificación y declaración referidas.
- j. Antecedentes de la Quinta Vergara.
Se acordó que la señora María Loreto Torres Alcoholado fije los límites de la Quinta para solicitar al señor Ministro de Educación su declaración como Monumento Histórico.
3. Anteproyecto de Ampliación Conjunto Ceremonial de Tahai, Isla de Pascua.
Se aprobó el anteproyecto de ampliación, a que se refiere el plano de mayo de 1991 del Departamento de Proyectos de la Dirección Nacional de Arquitectura.
4. El señor Fernando Riquelme Sepúlveda dió cuenta que en el interior de la Iglesia de San Francisco, de Santiago, se hacen trabajos que no han sido autorizados por el Consejo.
El señor Roberto Montandón Paillard manifestó que tales obras las ejecuta la Dirección Nacional de Arquitectura, la que enviará el respectivo proyecto.
5. El señor Carlos Aldunate del Solar informó que, en virtud de su designación para participar en la Comisión que estudia el Monumento al Pueblo Indígena que será erigido en la Plaza de Armas de Santiago, hecha por el señor Vicepresidente Ejecutivo por oficio Nº 189, de 26 de junio ppdo., concurrió al otorgamiento del Primer Premio al proyecto seleccionado; y que dicha Comisión enviará el proyecto al Consejo para su aprobación.
Además pidió que se hagan gestiones urgentes ante la Embajada de España para que el señor Juan Ramón Duralde, experto español en restauraciones, actualmente en Buenos Aires, viaje a Chile con motivo del Proyecto de Restauración y Puesta en Valor de los Pukaras de Quito, Turi, Chiu Chiu y Lasana que fue presentado por el Gobierno de Chile a la Comisión Española del V Centenario del Descubrimiento de América.
Se aprobó la designación del señor Aldunate y acordó enviar oficio al señor Embajador de España en los términos indicados.
6. Oficio Nº 37/91, de 6 de junio de 1991, del señor Director del Museo Histórico Nacional. Pide se establezcan pautas respecto a préstamos de obras o pie

zas de los museos.

Se aprobaron las pautas propuestas, con la modificación en la letra b) de la proposición, de que sea una institución la responsable de las obras, la que debe indicar el objetivo del préstamo que solicita. Se hizo esta modificación por cuanto el Consejo estimó que esa responsabilidad debe recaer en una institución y no en una persona.

7. Nota de 30 de junio de 1991, del señor Director del Museo de Historia Natural. Solicita se declaren Monumentos Históricos las Casas y parque de Peñalolén, de la comuna de Peñalolén.
Se acordó ^{enviar} esta petición a la Comisión de Arquitectos para su informe y fijación de límites.
8. Oficio Nº 111/91, de 1 de julio de 1991, del señor Director del Museo Histórico Nacional. Pide se declaren Monumentos Históricos las Capillas de Playa Maitén y de Puerto Fonk, situadas en la comuna de Puerto Octay.
Se acordó pedir al señor Director de Obras Municipales de Puerto Octay se sirva indicar la superficie y límites de ambas Capillas, para los efectos de pedir al señor Ministro de Educación su declaración como Monumentos Históricos.
9. Oficio Nº 43/91, de 1 de julio de 1991, del señor Director del Museo Histórico Nacional. Solicita aprobación de préstamo de cinco obras de ese Museo, según lista y condiciones que indica, al Museo de Bellas Artes de Amberes, Bélgica, para la Exposición "América y Flandes. 1492-1992" que se llevará a efecto en Amberes desde el 25 de enero al 24 de mayo de 1992.
Se aprobó el referido préstamo.
10. Nota de 21 de junio de 1991, de la señora Directora del Museo Colonial de San Francisco, Santiago. Pide aprobación de préstamo del "Cristo Chilote", tallado en madera en el siglo XVIII, de ese Museo al Museo de Bellas Artes de Amberes, Bélgica, para la Exposición "América y Flandes. 1492-1992" que se llevará a efecto en Amberes en febrero de 1992.
Se aprobó el préstamo del citado "Cristo Chilote".
11. Nota de 3 de julio de 1991, del señor Director del Museo Histórico Nacional. Solicita declaración de Zona Típica de los sectores Plaza Brasil y Plaza Yungay, y declaración como Monumentos Históricos de la Iglesia de la Preciosa Sangre de calle Compañía casi esquina de Maturana; casa que fue de don Enrique Grez, de esquina de Rosas y Sotomayor; casa que fue de don Ignacio Domeyko, de calle Cueto casi esquina de Santo Domingo, y Parroquia de San Saturnino, calle Santo Domingo esquina de Libertad.
Se acordó remitir esta petición a la Comisión de Arquitectos para que informe y fije los límites de las Zonas Típicas y de los inmuebles propuestos.
12. Oficio Nº 07/1313, de 7 de junio de 1991, del señor Ministro de Educación. Solicita nómina de bienes muebles declarados Monumentos Históricos para enviarla a la Dirección Nacional de Aduanas y Banco Central, con el objeto de precaver la exportación de tales bienes sin el cumplimiento de los requisitos legales.
Se aprobó el envío de la citada nómina, agregando que todas las colecciones de los museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos son Monumentos Nacionales, y que las piezas arqueológicas que se encuentran sobre o bajo la superficie del territorio nacional, y las piezas paleontológicas son, por el sólo ministerio de la ley, Monumentos Arqueológicos, de propiedad del Estado.
También se acordó solicitar al señor Ministro de Educación tenga a bien pedir al Banco Central y Dirección Nacional de Aduanas que, antes de autorizar la salida del país de alguna pieza u objeto que les merezca dudas, exijan al interesado en exportarlo que acredite que cuenta para ello con la autorización de este Consejo; y hacerle presente que en el proyecto modificatorio de la Ley Nº 17.288 de 1970, en estudio, se incluirán medidas tendientes a evitar la exportación de los bienes declarados Monumentos Históricos, sin el requisito señalado.
Por último, señalar que la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos autoriza la salida del país de obras de arte, con informe favorable del Museo Nacional de Bellas Artes, según Ley Nº 17.236 de 1969.
13. Oficio Nº 542, de 18 de junio de 1991, del señor Director Nacional de Arquitectura. Solicita se amplíe el D.S. Nº 433, de 15 de enero de 1980, que declaró Monumento Histórico el Tranque Sloman, de la provincia de Tocopilla, en el sentido de que dicha disposición abarca la Casa de Máquinas o de fuerza con sus turbinas y generadores, sus instalaciones anexas y los edificios que correspondan a administración y alojamientos.

Se aprobó pedir al señor Ministro de Educación la ampliación del citado decreto como lo señala el señor Director Nacional de Arquitectura.

14. Oficio Reservado Nº 29/91, de 12 de junio de 1991, del señor Gobernador Provincial de Isla de Pascua. Pide se reconsidere acuerdo del Consejo sobre designación de Visitadores Especiales para la isla, y reitera su petición de que se designen como tales a los señores Juan Edmunds R., Juan Haoa H. y Jermán Hotus Ch.

Se acordó que el señor Fernando Riquelme Sepúlveda consulte qué persona de las propuestas puede ser designada, por dos años, como Visitador Especial para la Isla de Pascua.

15. Nómina de Visitadores Especiales del Consejo.
Se acordó enviar copia de dicha nómina a todos los señores Consejeros para su estudio y proposición en la sesión de agosto próximo.

Se levantó la sesión a las 19,30 horas.